



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
 Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002430

VALPARAISO, 10 JUL. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 2723/ 19.10.22 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **34 Administrativos**, asimilado a **grado 21° E.S.F.**, para regiones.

Que, mediante Resolución Exenta N° 1452/ 26.04.2023 se declara parcialmente concluido el proceso indicado anteriormente, cubriendo 31 de las 34 vacantes del llamado.

Que, mediante Resolución Exenta N° 1894/ 23.05.2023 se declara concluido el proceso indicado anteriormente, cubriendo la totalidad del llamado, y agregando 4 nuevas vacantes para cubrir vacantes generadas por el mismo proceso.

Que, por medio de Acta N° 8/ 29.05.2023, se indica la generación de 20 nuevas vacantes en mismo grado y estamento, de acuerdo con siguiente distribución:

Unidad	Planta	Grado	Vacantes
Dirección Regional de Aduana Arica	Administrativo	21°	3
Dirección Regional de Aduana Iquique			3
Dirección Regional de Aduana Antofagasta			3
Dirección Regional de Aduana Metropolitana			4
Dirección Regional de Aduana Valparaíso			1
Administración de Aduana San Antonio			5
Administración de Aduana Los Andes			1
TOTAL			20

Que, Atendiendo al principio de eficiencia y economía procesal que imponen a los Servicios Públicos, los artículos 3° y 5° de la ley 18.575 y 9° de la ley N° 19.880, se procede a cubrir estas 20 vacantes por medio del listado de elegibles que provienen de este mismo llamado a proceso de selección.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:



Dirección Sotomayor N° 60,
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2134615
 Fax (32) 2134655

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE CONCLUIDO** parcialmente el proceso, seleccionando a los siguientes 16 candidatos, para cubrir las vacantes que se indican, como sigue a continuación:

Nombre Registral	Apellido Paterno	Apellido Materno	UNIDAD DESEMPEÑO
CRISTIAN ALEJANDRO	GUERRERO	FERNÁNDEZ	ARICA
OMAR GABRIEL	DELGADO	VARGAS	ARICA
JOSÉ ANTONIO	VEAS	RUIZ	IQUIQUE
YASNA PAOLA	RIVEROS	SOUZA	IQUIQUE
JUAN CARLOS	GÓMEZ	GÓMEZ	IQUIQUE
ALEJANDRO ANTONIO	VALENCIA	ALFARO	ANTOFAGASTA
LUIS EXEQUIEL	GARRIDO	IBÁÑEZ	ANTOFAGASTA
MARIANA ISABEL	OSSES	RUMINOT	ANTOFAGASTA
OSVALDO ANDRÉS	DURÁN	FIGUEROA	METROPOLITANA
CARLOS BASTIÁN	ZAVALA	JIRÓN	METROPOLITANA
GABRIELA PAZ	DURÁN	TOLEDO	METROPOLITANA
DIEGO ALFONSO	VÉLIZ	NÚÑEZ	METROPOLITANA
CAROLINA PAZ	HERRERA	SANLLEHI	VALPARAÍSO
HUMBERTO ANTONIO	CARVAJAL	BUSTOS	SAN ANTONIO
JOSÉ LUIS	CASTILLO	RIQUELME	SAN ANTONIO
RODRIGO ANDRÉS	GONZÁLEZ	HERRERA	LOS ANDES

2. **DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese,



ATV/JPP/ddv
Correlativo:

02 18 18



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas